MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR Nº 1/4 / HOJA Nº 1/1 /

NOMBRAMIENTO COMANDANTE LOCAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE, SEDE "ANTOFAGASTA".

DGDCCH/DRRHH. Nº /2 / SANTIAGO, 12 ENE 2026

RESOLUCION EXENTA

I. VISTO:

A. La Ley N° 8.059 del año 1945, que crea la Defensa Civil de Chile;
B. El Decreto N° 1.250, del año 1947; Reglamento para su Ejecución de la Ley N° 8059, que creó la Defensa Civil de Chile;
C. El Decreto Exento RA N° 118406/3346/2025, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas de fecha 16 diciembre 2025, se designa como Director General de la Defensa Civil de Chile, en calidad de suplente,
D. Reglamento Orgánico y de Funcionamiento Interno de las Sedes Locales de la Defensa Civil de Chile, año 2020.
E. Resol. DIVPER II / 2 / a / 3 (P) N° 3540/50017/17318 "Exenta" del 09.DIC.2025.

II. CONSIDERANDO:

A. Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 8.059 y el Reglamento para su Ejecución.
B. La autorización del Ministro de Defensa Nacional, a través del Oficio SS.FF.AA./DAI./DPI. N° 4227 del 14.SEP.2015, para gestionar ante los Comandantes en Jefes de las Instituciones de la Defensa Nacional y General Director de Carabineros de Chile, el nombramiento de Suboficiales en el cargo de comandantes locales.
C. Lo dispuesto en la Resol. DIVPER II /2 /a / 3 (P) N°3540/50017/17318 "Exenta" del 09.DIC.2025., en la cual se designa al personal de planta del Ejército, para asumir con **"dedicación exclusiva"** el cargo de Comandante Local de la Defensa Civil de Chile para el año 2026.

III. RESUELVO:

A. Dispone el cese de funciones como Comandante Local Sede "Antofagasta" de la Defensa Civil de Chile al SOF SERGIO GONZÁLEZ DÍAZ, RUN Nº 12.500.267-6 nombrado mediante Resolución Exenta. DGDCCH/DRRHH. N° 44 del 11.FEB.2025.

B. Nómbrase a contar del 02 de enero del 2026 como Comandante Local de la Defensa Civil de Chile, Sede Local "Antofagasta", para el año 2026 al SOF LUIS TEJOS VALDÉS, RUN N° 14.021.173-7 de dotación del RL N° 1 "Tocopilla", quien deberá cumplir entre otras obligaciones, las misiones dispuestas en anexo N° 1 que se adjunta a la presente resolución.

C. Regístrese en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, comuníquese y notifíquese a los interesados.

DEFENSA CIVIL DE CHILE ★ Dirección General
DIRECTOR GENERAL

MARCELO ENRIQUE ELÓ RODRÍGUEZ
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile (S)

(Distribución al reverso)

ANEXO N° 1: Misiones del Comandante Local

DISTRIBUCIÓN:

1. RL N° 1 "TOCOPILLA"
2. DCCH SL "ANTOFAGASTA" (Arch. / Elect.)
3. DGDCCH/DOI (Arch. / Elect.)
4. DGDCCH/DRRHH (Archivo)

4 Ejs./ 1 Hja.
AMS/res